

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA
“COOPACREDITO SANTA ROSA”

ACUERDO 04-2026
(16 febrero de 2026)

“por medio del cual se establecen las condiciones para la convocatoria a la Asamblea general Ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada”

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA. El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, a realizarse el veintiuno (21 de marzo de 2026), desde las 9.00 am, en el municipio de Santa de Osos Antioquia, edificio Coopacredito Santa Rosa calle 30 nro 29.33 segundo piso.

ARTÍCULO 2° ORDEN DEL DÍA. El orden del día propuesto para esta Asamblea será el siguiente:

1. Oración.
2. Verificación del quórum.
3. Himno de la República de Colombia.
4. Himno Antioqueño.
5. Lectura y Aprobación orden del día
6. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidente del Consejo de Administración, Luz Stella Palacio Pérez.
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
8. Nombramiento de la mesa directiva para la Asamblea.
 - a. Presidente.
 - b. Vicepresidente.
9. Nombramiento de Comisiones.
 - a. Elección y Escrutinios.
 - b. Proposiciones, recomendaciones y Varios.
 - c. Revisión y Aprobación del acta de la Asamblea.
10. Presentación del informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta anterior.

11. Reforma Estatutaria.
12. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Gestión Social.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Dictamen e informe Revisoría Fiscal.
13. Presentación y sometimiento a consideración resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario año 2025.
14. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
15. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2025.
16. Elección de órganos de administración y control.
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Revisoría Fiscal.
17. Aprobación de compromiso sobre incremento de la reserva de protección de aportes para el año 2026, según Carta Circular 02 del 25 de junio de 2015 y el Decreto 037 de enero 14 de 2015
18. Propositiones y varios.
 - Autorización de la Asamblea para la ejecución de los remanentes de los fondos sociales del 2025 en la vigencia del 2026.
 - Autorización de la Asamblea para que el representante legal tramite la actualización del régimen tributario especial.
19. Himno del Cooperativismo.
20. Clausura.

ARTÍCULO 3º APROBACIÓN. El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 16 de febrero de 2026. Según Consta en el acta de reuniones de Consejo Nro. 1.390.

LUZ STELLA PALACIO PEREZ
Presidente
Consejo de Administración

SEBASTIAN OCHOA ESCOBAR
secretario
Consejo de Administración